

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°6/2015

Inicia investigación sumaria que indica y designa Investigador y Actuario.

VISTOS:

- 1° La solicitud de la señora Vicerrectora Académica, de 5 de agosto de 2015, para iniciar un sumario destinado a investigar los hechos denunciados por la profesora de la Carrera de Psicología, doña Mariela Urbina Cerda, a la Directora de la Escuela de Psicología, señora Ángela Vergara Valenzuela;
- 2° Los antecedentes que se acompañan;
- 3° Lo dispuesto en los artículos 49° y 50° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 4° Las facultades que me confiere el artículo 27° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO:

- 1° Iníciase investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por la profesora de la Carrera de Psicología, doña Mariela Urbina Cerda, a la Directora de la Escuela de Psicología, señora Ángela Vergara Valenzuela, en Primera Prueba Solemne de la asignatura Metodología de la Enseñanza, en la que detectó copia de párrafos textuales de un trabajo de investigación ya publicado;

- 2° Desígnase Investigadora en el sumario señalado a la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública, doña Teresa Pérez Cosgaya;
- 3° Desígnase Actuaria en el sumario señalado a la señora Coordinadora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública, doña Natalia Teresa Raggio Reyes;
- 4° Una vez terminada la investigación sumaria, los antecedentes de la misma se harán llegar a la Secretaría General para dictar sentencia;
- 5° Notifíquese a la Investigadora y Actuaria designadas, y háganseles llegar los antecedentes señalados más arriba.

Regístrese y archívese.

Santiago, 5 de agosto de 2015



MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General

MAA/rime

